

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

Expediente: SD2025/0115639

CONTESTACIÓN A OFICIO DE REQUERIMIENTO NO 5641 de 26 de marzo de 2026

HERNAN DARIO RUIZ JURADO, actuando como apoderado del solicitante del expediente de la referencia me permito DAR CONTESTACIÓN dentro del término legal estipulado para contestar.

De acuerdo al contenido del requerimiento, se menciona lo siguiente:

Por consiguiente, y de conformidad con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, se le requiere para que:

“Sírvasse eliminar el color FUCSIA que se declaró en la casilla de reivindicación de colores, y en su lugar indique el nombre que coincida con el color que se observa en la etiqueta, el cual debe corresponder fielmente con este.”

Ahora bien, en consonancia con lo solicitado por la Entidad, se procede a contestar de la siguiente manera de acuerdo al nombre de los colores, a saber:

-SE SOLICITA ELIMINAR DEL EXPEDIENTE EL COLOR FUCSIA Y EN SU LUGAR SE DEBE TENER EN CUENTA E INCLUIR COMO COLOR REIVINDICADO EL COLOR: ROJO

Con todo, se ha resuelto la inconformidad presentada en relación con la reivindicación de los colores como característica distintiva del signo solicitado.

Sin otro particular,

HERNAN DARIO RUIZ JURADO
CC 91530487
TP 165659 C.S.J
APODERADO

